**REQUERIMIENTO DE CONSULTORÍA**

| | |
|---|---|
| **Programa:** | Gestión de Recursos Naturales y Cambio Climático |
| **Proyecto:** | Implementando el Sistema de Transparencia Climática de Ecuador (Implementing Ecuador's Climate Transparency System) |
| **Requerimiento:** | Determinar la información de los elementos contemplados en el Marco de Transparencia Reforzado (MTR) establecidos en el Artículo 13 del Acuerdo de París a reportar por los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) de acuerdo con sus competencias para alimentar al Registro Nacional de Cambio Climático acorde al marco legal nacional. |
| **Lugar de trabajo:** | Modalidad Híbrida. |

## 1. ANTECEDENTES

Fundación Futuro Latinoamericano (FFLA) es una persona jurídica ecuatoriana, de derecho privado, con finalidad social y pública, sin fines de lucro, constituida el 01 de noviembre de 1993. Su misión es promover el diálogo constructivo, fortalecer capacidades ciudadanas, políticas e institucionales, y articular procesos para el desarrollo sostenible en América Latina.

FFLA fue designada por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) como Agencia Ejecutora para el desarrollo del Proyecto "Implementando el Sistema de Transparencia Climática de Ecuador", dentro del marco de la Iniciativa Creación de Capacidad para la Transparencia (CBIT – Capacity-building Initiative for Transparency). Esta fue creada a pedido de las Partes del Acuerdo de París para ayudar a fortalecer las capacidades institucionales y técnicas de los países en desarrollo para cumplir con los requisitos de transparencia mejorada definidos en el Artículo 13 de dicho Acuerdo.

El CBIT tiene un papel clave en contribuir a los países con herramientas y capacitación mientras preparan sus Informes Bienales de Transparencia (BTR), que deben presentarse en diciembre de 2024 ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

Bajo ese contexto, durante estos tres años (2023 – 2025), FFLA estará a cargo de la ejecución del citado proyecto, que cuenta con financiamiento del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF *por sus siglas en inglés*), coordinado por el PNUMA como Agencia Implementadora y liderado por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE).

Su propósito es fortalecer el sistema nacional de transparencia en Ecuador para cumplir con los requisitos del Marco de Transparencia Reforzado (MTR) bajo el Acuerdo de París sobre Cambio Climático.

El proyecto tiene tres componentes principales:

**Componente 1.** Fortalecimiento de los aspectos institucionales del Registro Nacional de Cambio Climático (RNCC).
**Componente 2.** Fortalecimiento del Registro Nacional de Cambio Climático (RNCC).
**Componente 3.** Desarrollo de capacidades y participación ciudadana.

Los elementos del MTR responden a lo definido en el Artículo 13 del Acuerdo de París, y son los siguientes:

- Inventario nacional de gases de efecto invernadero (INGEI) y acciones de mitigación.
- Seguimiento a las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC).
- La adaptación y los impactos del cambio climático; y pérdidas y daños.
- Medios de implementación (financiamiento, transferencia de tecnología y fortalecimiento de capacidades necesitadas y recibidas).

En este contexto, la presente consultoría busca determinar la información de los elementos contemplados en el Marco de Transparencia Reforzado (MTR) establecidos en el Artículo 13 del Acuerdo de París a reportar por los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) de acuerdo con sus competencias para alimentar al Registro Nacional de Cambio Climático acorde al marco legal nacional.

## 2. TÉRMINOS DE REFERENCIA

### 2.1. Objetivo de la consultoría. -

Definir la información y datos a reportar por los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) de acuerdo con sus competencias para alimentar al Registro Nacional de Cambio Climático acorde al marco legal nacional y los elementos contemplado en el Marco de Transparencia Reforzado (MTR) establecidos en el Artículo 13 del Acuerdo de París.

### 2.2. Entregables de la consultoría. -

Esta consultoría busca determinar los siguientes productos:

1) Caracterizar los elementos del Marco de Transparencia Reforzado que, de acuerdo con las metodologías, guías y documentos existentes, que determinen la información necesaria a nivel nacional y subnacional (provincial, cantonal y parroquial) para





alimentar al Sistema de Medición, Reporte y Verificación (MRV) del Registro Nacional de Cambio Climático.

2) Inventario (herramienta sistemática) de la información disponible a nivel subnacional (GAD provinciales, GAD cantonales y GAD parroquiales) que de acuerdo a su ordenamiento territorial y competencias descentralizadas alimenten al MRV del RNCC de los elementos del Marco de Transparencia Reforzado (MTR) establecidos en el Artículo 13 del Acuerdo de París.
3) Mapeo de lista de actores proveedores de esta información y arreglos institucionales existentes o la necesidad de establecerlos. Al menos un arreglo institucional generado.
4) Propuesta de indicadores de mitigación y adaptación con su respectiva ficha metodológica que deben generarse a nivel subnacional (GAD provinciales, GAD cantonales y GAD parroquiales) de acuerdo con lo establecido en los elementos del Marco de Transparencia Reforzado (MTR) y estén alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de sus jurisdicciones.
5) Hoja de ruta para la implementación y adopción de arreglos institucionales a nivel subnacional.

### 2.3 Actividades

- Mantener permanente comunicación y coordinación con la Asesora Técnica Principal y el equipo técnico designado del proyecto CBIT.
- Realizar las reuniones necesarias de trabajo con el equipo designado por la Subsecretaría de Cambio Climático (SCC) del MAATE y las áreas técnicas del MAATE para recoger las necesidades, validar y aprobar los productos a su cargo.
- Realizar las reuniones necesarias con otros actores relevantes para obtener insumos y retroalimentación del proceso a cargo de acuerdo al objeto de la presente consultoría.
- Generar una base documental de la información que se genere y se revise durante la ejecución del proceso incluidos los módulos de aprendizajes.
- Generar verificables (actas, correos, etc.), de reuniones, eventos y demás espacios que se generen para el desarrollo de los productos.
- Contribuir en el proceso de formulación de los arreglos institucionales que la SCC viene llevando a cabo relacionados con el objeto de esta consultoría.
- Generar los talleres necesarios en coordinación con la UGP del CBIT y la SCC para levantar la información requerida para la concesión de los productos del TdR.
- Validar con los equipos técnicos de la SCC, los indicadores propuestos de mitigación y adaptación y sus respectivas fichas metodológicas que deben generarse a nivel subnacional (GAD provinciales, cantonales y GAD parroquiales) de acuerdo con lo establecido en los elementos del Marco de Transparencia Reforzado (MTR) y su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de cada jurisdicción subnacional.

## 3. REQUISITOS MÍNIMOS DE CONTRATACIÓN

Se requiere la participación de un (1) consultor/a especializado/a en Cambio Climático dedicado a tiempo completo al desarrollo del proceso con:

- Título universitario o de especialización en Gestión de Cambio Climático, Ciencias de la Ingeniería, Ciencias de la Información, Ciencias de la Tierra, Tecnologías de la Información o un campo relacionado.
- Experiencia mínima comprobable de haber participado en al menos dos (2) procesos/proyectos de gestión de cambio climático en las siguientes temáticas:
    - Construcción de inventarios de gases de efecto invernadero.
    - Medios de implementación (Financiamiento, transferencia de tecnología y fortalecimiento de capacidades necesitadas y recibidas)
    - Contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC)
    - Iniciativas de adaptación al cambio climático
- Experiencia deseable en participación de la formulación y/o ejecución de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), con énfasis en vinculación de acciones de cambio climático.
- Conocimiento deseable en transparencia climática con énfasis en el Marco de Transparencia Climática.
- Experiencia deseable en manejo de información y calidad de datos de acuerdo al ordenamiento jurídico aplicable y vigente.

## 4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO.

El valor de referencia del contrato no podrá superar los USD $20,000.00 (Veinte mil dólares americanos inc. IVA.)

La consultoría es por todo el valor, incluye todos los costos directos e indirectos relativos a honorarios, movilización, pasajes, estadías, talleres, así como aquellos insumos, equipos y todo lo necesario para la realización exitosa de todo el proceso de la consultoría.

La entrega y aprobación de informes y productos (conforme numeral 2 y cronograma) es un requisito para proceder al pago correspondiente, previa emisión de facturas por parte del/la representante del contrato.

Los pagos serán efectuados previa presentación y aprobación de los productos mencionados en los presentes términos de referencia.

El/la consultor/a deberá contar con recursos de trabajo: hardware, software, programas con licenciamiento que requieran para la consecución de los productos detallados en este documento.

**Cronograma de Pagos***

| PRODUCTOS | DETALLE DE PRODUCTOS | PLAZO | % PAGO |
|---|---|---|---|
| Producto 1 | Informe técnico con caracterización de los elementos del Marco de Transparencia Reforzado que, de acuerdo con las metodologías, guías y documentos existentes, que determinen la información necesaria a nivel nacional y subnacional (provincial, cantonal y parroquial) para alimentar al Registro Nacional de Cambio Climático. | a 30 días de la firma del contrato | 20% |
| Producto 2 | Inventario (herramienta sistemática) de la información disponible a nivel subnacional (GAD provinciales, cantonales y parroquiales) que de acuerdo con su ordenamiento territorial y competencias descentralizadas alimenten al MRV del RNCC de los elementos del Marco de Transparencia Reforzado (MTR) establecidos en el Artículo 13 del Acuerdo de París para el Registro Nacional de Cambio Climático. | a 60 días de la firma del contrato | 20% |
| Producto 3 | Mapeo de lista de actores proveedores de información y de arreglos institucionales existentes o la necesidad de establecerlos. Generar al menos un arreglo institucional para obtener información a nivel subnacional. | a 90 días de la firma del contrato | 20% |
| Producto 4 | Propuesta de indicadores de mitigación y adaptación con su respectiva ficha metodológica que deben generarse a nivel subnacional (GAD provinciales, cantonales y parroquiales) de acuerdo con lo establecido en los elementos del Marco de Transparencia Reforzado (MTR) y su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de cada jurisdicción subnacional. | a los 120 días de la firma del contrato | 40% |
| Producto 5 | Hoja de ruta para la implementación y adopción de arreglos institucionales a nivel | | |

Shyris N37-313 y El Telégrafo, Quito, Ecuador
+593 02 226 6795 • 0985483035
info@ffla.net • www.ffla.net

| | | | |
|---|---|---|---|
| | subnacional. | | |

*El tiempo de contrato será de 150 días, hasta la validación por parte de las contrapartes técnicas de la Subsecretaría de Cambio Climático de los productos estipulados de acuerdo con el cronograma de pagos y el cierre administrativo financiero de los haberes generados en el contrato.

## 5. OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Toda la documentación debe presentarse en formato A4, con índice, hojas numeradas. La propuesta a presentar puede considerar el formato propuesto en el **Anexo 2, Cuadro 1, Cuadro 2 y Cuadro 3.**

## 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios y puntajes que se considerarán en la evaluación de las propuestas se describen en el **Anexo 3**.

## 7. OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD / EXCLUSIVIDAD EN LOS SERVICIOS PRESTADOS

Cualquier información, datos, documentos, conocimientos técnicos o cualquier otro tipo de información que se proporcionarán a la consultoría es de carácter confidencial y no podrá ser compartido o divulgado. En caso de que se contravenga esta disposición será causal de terminación inmediata del contrato y se podrá demandar los daños y perjuicios que dicha violación genere.

La información proporcionada, será de carácter confidencial exclusivamente para los fines del proyecto “Implementando el Sistema de Transparencia climática del Ecuador” y no para ningún otro propósito sin el consentimiento previo y por escrito de la parte que reveló la información.

## 8. MODALIDAD DE TRABAJO DEL CONSULTOR/A

Está previsto que la base de trabajo del personal sea de manera híbrida (presencial y virtual) de acuerdo a las necesidades del proyecto en coordinación con el Equipo Técnico del Proyecto CBIT y la contraparte técnica de la SCC del MAATE.

## 9. APLICACIÓN

El consultor/a que cuente con el perfil, motivación y compromiso para asumir esta

consultoría, deberán enviar la siguiente documentación:

- Propuesta técnica que incluya mínimamente metodología, actividades y cronograma estimados. En el formato adjunto **Anexo 2**.
- Propuesta económica en dólares de los Estados Unidos (USD) que considere actividades y subactividades a desarrollar, todos los impuestos y que especifique la forma de pago deseada. En el formato referencial del **Cuadro 3.**

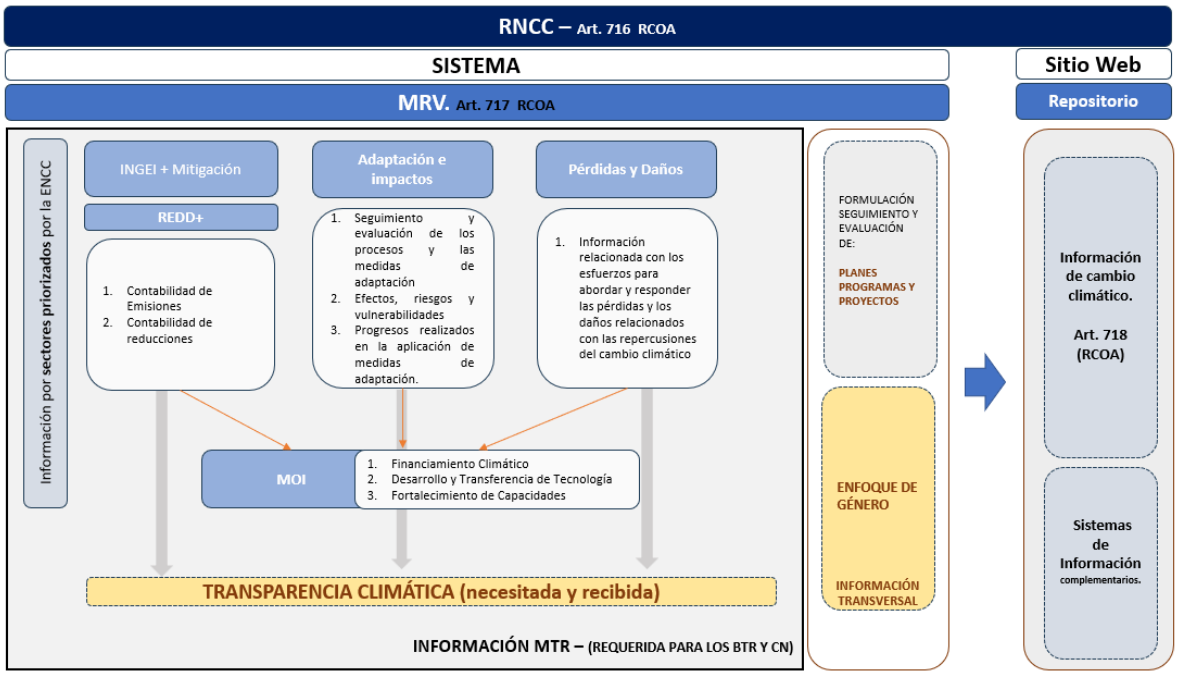
Las personas interesadas en participar en la consultoría deben enviar la documentación solicitada hasta el final del día 25 de agosto de 2024 al correo electrónico cbit.ec@ffla.net.

Poner en el asunto: Consultoría INFORMACIÓN GAD - Proyecto CBIT Ecuador. Las aplicaciones recibidas fuera del plazo no serán consideradas.

Las preguntas y aclaraciones sobre el proceso pueden ser remitidas hasta el 20 de agosto de 2024 al correo electrónico cbit.ec@ffla.net.

## ANEXO 1

*Ilustración 1 Conceptualización del RNCC*




## ANEXO 2
## FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

| Artículo | Detalle |
|---|---|
| 1. Título | Nombre de la propuesta técnica |
| 2. Descripción del Consultor/a | Nombre del consultor/a<br>RUC<br>Dirección para correspondencia<br>Teléfono<br>Correo electrónico<br>Número de cédula<br>Celular/WhatsApp<br>Correo electrónico |
| 3. Experiencia Consultor/a | Presentación de la experiencia profesional del consultor/a, detallando su experiencia en los temas relacionados con el Término de Referencia (máximo 2 páginas). Resumen actual de los servicios realizados de acuerdo que incluya información de presupuesto y los verificables. |
| 4. Introducción | Identifique el problema a ser enfrentado / mitigado y el contexto en el cual se inserta este proyecto. |

| Artículo | | Detalle |
|---|---|---|
| 1. Título | | Nombre de la propuesta técnica |
| 5. Equipo técnico | | Presente el Currículum Vitae conforme al formato propuesto en el **Cuadro 01**. |
| 6. Propuesta técnica | 6.1. Metodología de ejecución y descripción de actividades | Describa la línea metodológica que se aplicará al servicio, sus fundamentos y soporte teórico. Discutir la organización de actividades. |
| | 6.2. Calendario de ejecución | Organizar las etapas de ejecución de las actividades contratadas. Asociar en cada etapa de ejecución de las actividades contratadas, un producto a entregar. Presente el resumen de acuerdo con el **Cuadro 02**. |
| | 6.3. Resultados esperados | Predecir los resultados obtenidos después de realizar las actividades contratadas. |
| | 6.4. Referencias bibliográficas | Enumere las referencias bibliográficas citadas en el texto. |
| 7. Propuesta económica | | La propuesta económica debe presentarse según el **Cuadro 03**. La propuesta económica debe ser fija y no ajustable, expresada en dólares americanos (USD), en números arábigos y en su totalidad, debidamente firmada por quienes tienen potestad de representación. |

## ANEXO 3
## CRITERIOS PARA EVALUAR Y JUZGAR PROPUESTAS

La calificación será realizada con los siguientes parámetros:

| Calificación | Porcentaje (%) |
|---|---|
| Perfil del consultor | 40 |
| Propuesta Técnica | 40 |
| Propuesta Económica | 20 |

### 1. Requisitos de habilitación

| No. | Criterio (Sí / No) |
|---|---|
| 1 | Al menos dos (2) trabajos realizados en los últimos cinco (5) años, relacionados con el objeto del TdR. |
| 2 | Información profesional requerida. |

| | |
|---|---|
| 3 | Entrega del CV del consultor/a, oferta técnica y oferta económica. |

## 2. Perfil del consultor/a

| No. | Ítems | Criterio | Nota Máxima |
|---|---|---|---|
| 1 | Formación del consultor/a | • Título universitario o de especialización en Gestión de Cambio Climático, Ciencias de la Ingeniería, Ciencias de la Información, Ciencias de la Tierra, Tecnologías de la Información o un campo relacionado.<br><br>4 puntos si cumple con la formación. 2 puntos adicionales por formación extra relacionada al objeto del TdR. Máximo 6 puntos. | 6 |
| 2 | Experiencia del consultor/a en temas relacionados al objeto de los TdR | Experiencia mínima comprobable de haber participado en al menos dos (2) procesos/proyectos de gestión de cambio climático en las siguientes temáticas:<br>• Inventario de gases de efecto invernadero<br>• Medios de implementación (Financiamiento, transferencia de tecnología y fortalecimiento de capacidades necesitadas y recibidas)<br>• Contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC)<br>• Iniciativas de adaptación al cambio climático<br><br>16 puntos si cumple con 2 procesos. 2 puntos extra por cada proceso adicional. Máximo 20 puntos. | 20 |
| 3 | Experiencia y conocimiento deseable del consultor/a | Experiencia deseable en:<br>• Participación de la formulación y/o ejecución de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), con énfasis en vinculación de acciones de cambio climático.<br>• Manejo de información y calidad de datos de acuerdo al ordenamiento jurídico aplicable y vigente.<br><br>Conocimiento deseable en:<br>• Transparencia climática con énfasis en el Marco de Transparencia climática. | 14 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | 2 puntos por cada experiencia y conocimiento deseable. Máximo 14 puntos. | |
| **Total, máximo de puntos** | | | **40** |

### 3. Propuesta técnica (en respuesta a los términos de referencia)

| No. | DESCRIPCIÓN | CRITERIO | NOTA MÁXIMA |
|---|---|---|---|
| 1. | Elaboración del marco de acción | Excelente: 10<br>Bueno: 8<br>Regular: 4<br>No presenta: 0 | 10 |
| 2. | Enfoque técnico y metodología | Excelente: 20<br>Bueno: 12<br>Regular: 5<br>No presenta: 0 | 20 |
| 3. | Plan de trabajo | Excelente: 10<br>Bueno: 8<br>Regular: 4<br>No presenta: 0 | 10 |
| **Total máximo de puntos** | | | **40** |

### 4. Propuesta económica

La Propuesta Económica evaluada como la más baja recibe el máximo puntaje financiero de 100 (es decir el 20%).

### 5. La nota de evaluación

La nota de Evaluación (NE) se obtendrá utilizando la fórmula a continuación, utilizando dos lugares decimales:

**NE = N1 + N2 + N3**

Donde:

- NE = Nota de Evaluación
- N1 = Nota del perfil de la empresa y equipo técnico
- N2 = Nota de la propuesta técnica
- N3 = Nota de la propuesta económica

| CUADRO 01 | IDENTIFICACIÓN PROFESIONAL, FORMACIÓN Y EXPERIENCIA | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Nombre del Consultor: | | | | Número de cédula: | |
| Especialización: | Fecha de Nacimiento: | | Nacionalidad: | Dirección de domicilio: | |
| INSTRUCCIÓN (TERCER O CUARTO NIVEL) | | | | | |
| No. | Descripción | Institución o entidad educativa | | Duración | Año de finalización |
| | | | | | |
| EXPERIENCIA PROFESIONAL | | | | | |
| Descripción de los servicios prestados (Objetivo, País, Ubicación o región) | Rol realizado | Período de ejecución | | Contratista (Nombres, teléfono y dirección) | Cliente Final (Nombres, teléfono y dirección) |
| | | Mes/Año | Mes/Año | | |
| | | | | | |
| | | Firma del Consultor/a | | | |

(I) LA FIRMA DEL CONSULTOR SIGNIFICA
1 - Su compromiso de estar disponible en el período propuesto

El proyecto CBIT se reserva el derecho de exigir, con fines de verificación, documentos originales, que respalden la información proporcionada.

Shyris N37-313 y El Telégrafo, Quito, Ecuador
+593 02 226 6795 • 0985483035
info@ffla.net • www.ffla.net



| CUADRO 02 | CALENDARIO DE SERVICIOS GENERALES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | NOMBRE DEL OFERENTE: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ÁMBITO DE APLICACIÓN | ACTIVIDADES | CALENDARIO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Mes 1 | | | | Mes 2 | | | | Mes 3 | | | | Mes 4 | | | | Mes 5 | | | | Mes 6 | | | | Mes 7 | | | | Mes 8 | | | | Mes 9 | | | |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Shyris N37-313 y El Telégrafo, Quito, Ecuador
+593 02 226 6795 • 0985483035
info@ffla.net • www.ffla.net



La Propuesta Económica evaluada como la más baja recibe el máximo puntaje financiero de 100 (es decir el 20%).

| **CUADRO 03** | **PROPUESTA ECONÓMICA** | | | |
|---|---|---|---|---|
| | **NOMBRE DEL OFERENTE:** | | | |
| No. de la Orden | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | UNIDAD | VALOR UNITARIO (USD) | VALOR TOTAL (USD) |
| 1.<br>1.1.<br><br><br>2.<br>2.1.<br>2.2.<br><br>3.<br>3.1.<br>3.2.<br>3.3. | REMUNERACIÓN<br>Salario u Hora Trabajada<br><br>GASTOS DE TALLERES<br>Salón<br>Alimentación<br>Otros.<br><br>OTROS GASTOS<br>Materiales de oficina<br>Gastos Operacionales<br>Gastos Administrativos<br>Otros. | | | |
| FECHA: | NOMBRE DEL OFERENTE: | FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN | | |

Nota: El contenido del cuadro es un ejemplo referencial de la descripción que se esperaría. Se sugiere a través de la propuesta técnica se evidencie los gastos en los que se incurre en la consultoría, incluidos anticipos del proceso.